



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0008722/2015

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. **Cecilia Pacella** (Leg. Univ. N° 34.456) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva (102) en la Cátedra **Seminario de Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad**, Sección Español, presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Silvia Barei por su designación como Vicerrectora de la UNC, (Res. AU 2/2013)

Que obra a fs. 2 el acta de orden de mérito correspondiente,

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **Cecilia Pacella** (Leg. Univ. N° 34.456) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva (102) en la Cátedra **Seminario de Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad**, Sección Español, desde el 1 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0008722/2015

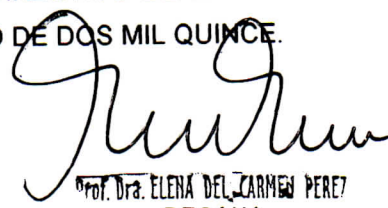
Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Profesora **Cecilia Pacella** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Pase a Secretaría Académica, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Agr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



123